RESOLUCION DE ALCALDIA N° 870-2023-MPLC/A

Quillabamba, 24 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO N° 030-2023-VII-MACREPOL-CUS/RP-CUS-DIVPOL-LC-DEPPOCOM, de fecha 20 de noviembre de 2023, de invitación para participar en los actos conmemorativos por el "XXXV Aniversario de la División Policial La Convención", presentado por el JEFE (e) DIVPOL LA CONVENCION CORONEL PNP William Javier Falcón Berrocal y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO 030-2023-VII-MACREPOL-CUS/RP-CUS-DIVPOL-LC-DEPPOCOM, de 20 de noviembre de 2023, el JEFE (E) DIVPOL LA CONVENCIÓN CORONEL PNP William Javier Falcón Berrocal, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el "XXXV Aniversario de la División Policial La Convención";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento por conmemorarse el 06 de diciembre del presente año los "XXXV Aniversario de la División Policial La Convención";

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. **-EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN,** el **SALUDO** y la **FELICITACION, por conmemorarse el 06 de diciembre del presente año, el "XXXV ANIVERSARIO de la DIVISIÓN POLICIAL LA CONVENCIÓN"**; y, por su intermedio al Jefe de la DIVPOL La Convención CORONEL PNP WILLIAM JAVIER FALCÓN BERROCAL, haciéndose extensivo el saludo, a la corporación de Oficiales y Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú.

ARTICULO SEGUNDO. **–HACER** de conocimiento a la "División Policial La Convención", la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. **–NOTIFICAR,** a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. **-DISPONER,** que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679

C.C
Alcaldia
GM
DIVPOL
OTIC
Archivo.